



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.368. /

MAT: Desestima ofertas presentadas en la Licitación Pública ID N° 3734-62-L114, Adquisición Repisa metálica.

Laja, Junio 05 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora D.A.F, Director de Tránsito y del Encargado de Adquisiciones de fecha 05-06-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo de las propuestas de: Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E .I.R.L., Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada y Sistemas de Almacenaje Storex Limitada.
- 3.-Apertura electrónica de fecha 27-05-2014
- 4.-D.A. N° 2779 de fecha 12-05-2014, que aprueba Términos de Referencia, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 06 de fecha 05-02-2014, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESESTÍMASE: las ofertas presentadas en la licitación ID N° 3734-62-L114 de fecha 21-05-2014, correspondiente al llamado "Adquisición Repisa metálica, para habilitación oficina archivo municipal., debido a que las ofertas presentadas no se ajustaron a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que regulaban el proceso licitatorio.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /